

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 23 de marzo de 2022, de la Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

Intentada sin éxito su notificación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a las personas interesadas que a continuación se relacionan el acto administrativo que se cita, informándoles que para su conocimiento íntegro pueden comparecer en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante las dependencias de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo (C/ Albert Einstein, 4, 41092 Sevilla). Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Persona interesada: NIF 31652429J. Expediente núm. CA/TA/10717/2007 (recurso RR 02/2013).

Acto administrativo que se notifica: Resolución de fecha 14.7.2021 por la que se declara terminado el procedimiento de recurso de reposición, por desaparición sobrevinida del objeto del mismo.

Persona interesada: NIF 48856867Z. Expediente núm. SE/TA/09165/2007 (recurso RR 03/2013).

Acto administrativo que se notifica: Resolución de fecha 14.7.2021 por la que se estima el recurso de reposición interpuesto.

Persona interesada: NIF 75819834N. Expediente núm. CA/TA/10694/2007 (recurso RR 05/2013).

Acto administrativo que se notifica: Resolución de fecha 12.4.2021 por la que se estima el recurso de reposición interpuesto.

Sevilla, 23 de marzo de 2022.- La Directora General, Susana Romero Román.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»